

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

TORRES DE LA ALAMEDA

PERSONAL

Detectado error material en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 52, jueves 2 de marzo de 2023, número de anuncio 02/2.795/23.

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pùblicas, revocación de actos y rectificación de errores, “Las Administraciones Pùblicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

Por todo ello,

Donde dice:

a) PERSONAL FUNCIONARIO

PLAZA	NUMERO DE VACANTES	NOMBRAMIENTOS
Escala de Administración General Subescala Auxiliar, C2	9	Turno general (...) - Dº. Susana Asension Ancos (...)

Debe decir:

a) PERSONAL FUNCIONARIO

PLAZA	NUMERO DE VACANTES	NOMBRAMIENTOS
Escala de Administración General Subescala Auxiliar, C2	9	Turno general (...) - Dº. Susana Asensio Ancos (...)

Torres de la Alameda, a 7 de marzo de 2023.—El secretario general, Pedro Vizuete Mendoza.

(02/4.042/23)

